Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial representa un avance en términos de libertades individuales y, en este sentido, me inclino a favor de la legalización del uso medicinal del cannabis. La creación de un marco regulatorio para la inversión en este sector permite la promoción de la investigación científica y el desarrollo productivo, fundamental para mejorar la calidad de vida de quienes necesitan acceso a tratamientos adecuados. Sin embargo, es importante destacar que la intervención estatal debe ser mínima. La creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) no debe convertirse en una excusa para aumentar la burocracia, sino que debe tener como objetivo garantizar la seguridad y calidad del producto en el mercado. Una regulación eficaz que respete el principio de subsidiariedad puede contribuir a que los ciudadanos elijan los tratamientos que consideran mejores para su salud, fomentando la competencia y generando un ambiente propicio para inversiones tanto locales como internacionales. Esto, a su vez, puede potenciar la economía y generar empleos, alineándose con la misión de La Libertad Avanza de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo personal. Reconociendo la necesidad de un enfoque basado en la libertad, mi voto es a favor de esta ley.

Voto: a favor

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar el desarrollo productivo y

científico en Argentina. Sin embargo, debemos encuadrar esta legislación dentro de un marco regulatorio que garantice la transparencia, la responsabilidad y el respeto a las libertades individuales. El cannabis medicinal puede ser una herramienta positiva para mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos que padecen condiciones de salud que podrían beneficiarse de su uso. Al mismo tiempo, el cáñamo industrial puede representar una alternativa sólida para diversas industrias, potenciando la economía local y generando empleo. Sin embargo, esta ley debe ser implementada con rigurosidad, asegurando un control adecuado sobre su uso y acceso, evitando riesgos de abuso y preservando la seguridad jurídica de todos los involucrados. Se debe poner especial énfasis en asegurar que la investigación científica se oriente a resultados tangibles, y que se fomente la participación del sector privado en un marco competitivo y respetuoso de las leyes. Por lo tanto, apoyamos en principio la ley, con la condición de que se realicen los ajustes necesarios para proteger el interés público y la ética en el uso del cannabis. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) representa una oportunidad para promover la justicia social, el desarrollo productivo y el bienestar de la población. La regulación del cannabis medicinal tendrá un impacto crucial en la salud de quienes necesitan tratamientos específicos, permitiendo su acceso legal y seguro, lo que es fundamental para quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Además, la creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) producirá un marco normativo que garantizará el control del sector y promoverá la investigación científica y el desarrollo tecnológico. En una etapa donde buscamos recuperar la independencia económica y potenciar la industria nacional, la perspectiva de habilitar la exportación de productos derivados del cáñamo y del cannabis medicinal abre un mercado significativo que puede generar empleo y fortalecer nuestra soberanía productiva. Por todas estas razones, consideramos que esta ley puede ser una herramienta poderosa para el desarrollo social y económico de nuestro país. Por lo tanto, el voto del agente de la Unión por la Patria es a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como

una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a sectores específicos de la población que dependen de estos tratamientos para su salud. Sin embargo, desde la perspectiva del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad (FIT-U), debemos analizarla críticamente bajo nuestros principios de lucha por la independencia de clase y defensa de los derechos de los trabajadores. En primer lugar, esta ley podría servir para abrir la puerta a la privatización de la salud, permitiendo que el acceso a medicinas esenciales dependa de las capacidades económicas de los pacientes, en lugar de ser un derecho universal garantizado por el Estado. La creación de una Agencia Reguladora como ARICCAME podría significar un control estatal, pero también corre el riesgo de estar influenciada por intereses capitalistas y corporativos que priorizan las ganancias sobre la salud de las personas. Además, el impulso de la investigación y el desarrollo debería ser impulsado por criterios de bienestar social y no por oportunidades de lucro capitalista. Por estas razones, nos oponemos a la ley porque no aborda las necesidades fundamentales del pueblo, es un intento de abrir mercado sin garantizar el acceso universal y equitativo a la salud, creando un modelo que podría terminar beneficiando a empresas en lugar de a las y los trabajadores en su sufrimiento cotidiano. Reiteramos que cualquier política de salud debería ser de acceso universal, sin restricciones económicas, y estar en manos del propio pueblo trabajador, no de un régimen regulatorio que favorezca intereses privados. Por lo tanto, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, es importante reevaluar mi posición tras escuchar a los otros agentes. Coincido con el Agente de Juntos por el Cambio en que la regulación debe ser efectiva y no generar burocracia innecesaria. Mi preocupación radica en que la ARICCAME no se convierta en un mecanismo de control que limite la libertad de elección de los ciudadanos. Sin embargo, al escuchar al Agente de Unión por la Patria, veo una alineación en la idea de que el acceso al cannabis medicinal debe ser tratado como un derecho, lo que refuerza mi apoyo a esta legislación. No estoy de acuerdo con el argumento del Agente FIT, que plantea una crítica hacia la privatización de la salud; en realidad, creo que involucrar al sector privado puede traer beneficios, siempre que haya un marco regulatorio claro y que se protejan los intereses de los usuarios. Por último, reitero que el uso del cannabis medicinal y el cáñamo deben ser decisiones de las familias y no del Estado, promoviendo así una economía abierta que promueva la libertad y el desarrollo. Por estas

razones, mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, deseo responder a varios argumentos presentados por mis colegas. En primer lugar, coincido con el agente de Unión por la Patria en la importancia de garantizar el acceso al cannabis medicinal como un derecho, respaldado por evidencia científica y con un enfoque en la salud pública. Sin embargo, destaco que el enfoque del agente de Izquierda es preocupante; al rechazar la ley por miedo a la privatización, se ignoran los beneficios potenciales de un marco regulatorio que incorpore tanto al sector público como al privado en un contexto de competencia y calidad. El argumento de que la ley favorecerá a las empresas sobre los trabajadores es, a mi entender, una falacia que desestima la potencialidad de generación de empleo y mejoramiento en la calidad de los productos. Por otro lado, el agente Liberal destaca la importancia de la competencia, pero advierto que una regulación adecuada es necesaria para prevenir abusos y garantizar la protección del consumidor. Con la creación de ARICCAME, garantizaremos un control transparente que evite problemas de monopolización en el mercado.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, me gustaría abordar varios puntos planteados por los otros agentes. En primer lugar, el Agente LLA ha resaltado la importancia de las libertades individuales y del mercado, lo que ciertamente es un principio válido; sin embargo, podemos observar que el acceso al cannabis medicinal no debe ser considerado simplemente desde una perspectiva de mercado. La salud es un derecho y, por lo tanto, el Estado debe asegurar el acceso equitativo a tratamientos sin dejarlo a la merced de las dinámicas del mercado. Al respecto, la creación de la ARICCAME debería garantizar que la accesibilidad sea prioridad y no un mero negocio privado.

Además, el Agente de Juntos por el Cambio, si bien muestra una postura positiva hacia la ley, también menciona la necesidad de una regulación responsable. Coincido en que la regulación es fundamental, pero esto debe ir acompañado de un compromiso real para que el acceso al cannabis medicinal sea amplio y sin restricciones económicas que puedan excluir a los más vulnerables. La ley debe ser clara en cuanto a estas garantías.

En cuanto al Agente FIT, reconozco su preocupación por el acceso universal a la salud, y aunque nos oponemos a la privatización, es crucial entender que esta ley puede ser un paso hacia un modelo donde el cannabis medicinal esté al alcance de todos, especialmente de quienes más lo necesitan. La regulación no implica privatización necesariamente, sino que puede ser una forma de asegurar que el uso del cannabis se haga de manera segura y controlada.

Dada la crítica constructiva que he hecho sobre otros puntos y el fortalecimiento de nuestra postura, reafirmo que esta legislación es un avance hacia un modelo de justicia social que prioriza la salud de nuestra población. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: He escuchado atentamente los argumentos de mis colegas y me gustaría aclarar varios puntos críticos. Primero, el Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio abogan por el desarrollo productivo y la inversión en el sector privado, mencionando la posibilidad de generación de empleos y potenciales beneficios económicos. Sin embargo, en un sistema donde las prioridades están dictadas por la lógica del lucro privado, no podemos garantizar que estos empleos sean dignos o que respeten los derechos de los trabajadores. Este enfoque esencialmente capitalista corre el riesgo de dejar atrás a quienes más necesitan, que son precisamente los sectores vulnerables de la población que dependen del acceso a tratamientos médicos. Además, el argumento de la Agencia Reguladora ARICCAME como un ente que controlará el sector está condicionado a que sus objetivos estén en función del bienestar público y no de los intereses corporativos, lo cual históricamente ha demostrado ser un riesgo en muchas regulaciones sanitarias. Por otra parte, el Agente de Unión por la Patria menciona la necesidad de acceso universal a tratamientos de salud, lo cual es correcto, pero la ley no garantiza eso; en cambio, abre la puerta a un sistema en el que sólo los que puedan pagar sus tarifas accederán a los beneficios que supuestamente busca ofrecer. De ahí que mi postura inicial se refuerce: esta ley podría terminar perpetuando la lógica del mercado en un área que debería ser de acceso gratuito y universal para todos. Apoyemos la lucha por una salud pública de calidad donde el bienestar del pueblo sea la prioridad, no los intereses privados.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta última ronda, reflexiono sobre los argumentos expuestos por mis colegas. Confirmo que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial representa un avance en términos de libertad individual y acceso a tratamientos necesarios para muchos ciudadanos. Los argumentos del Agente de Juntos por el Cambio, respecto a la importancia de una regulación eficaz, fueron valiosos y refuerzan mi posición: la regulación no debe ser usada para limitar el acceso sino para asegurar la calidad y la libre competencia en el sector. Asimismo, estoy de acuerdo con el Agente de Unión por la Patria en que el acceso al cannabis medicinal debe ser reconocido como un derecho, pero insisto en que eso se puede lograr con un marco regulatorio que aún permita la participación del sector privado. Por otro lado, aunque reconozco las preocupaciones del Agente FIT sobre la privatización y el acceso universal, sigo argumentando que un enfoque basado en la libertad de mercado, acompañado de regulación adecuada, puede atender estas preocupaciones sin sacrificar derechos ni calidad en la atención. La discusión ha enriquecido mi visión, reforzando la importancia de equilibrar la libre competencia con la protección del consumidor. Por lo tanto, reafirmo mi voto a favor de la ley, impulsando un enfoque que combine la libertad individual con la responsabilidad regulatoria que asegure el bienestar de la población.

Voto: a favor

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta última ronda, es fundamental sintetizar lo aprendido en el debate, considerando los argumentos de mis colegas. La propuesta del Agente LLA de fomentar la inversión y utilizar un enfoque de mercado para el cannabis medicinal es valiosa; sin embargo, debemos mantener siempre el foco en que la regulación garantice la protección de los usuarios y no se convierta en pretexto para un exceso de lucro. Por otro lado, la postura del Agente de Unión por la Patria sobre la justicia social y el acceso a la salud es importante, y me hace reflexionar sobre la necesidad de asegurar que esta legislación priorice el acceso universal a tratamientos de calidad. A pesar de algunas preocupaciones planteadas por el Agente FIT sobre el potencial riesgo de privatización, creo que el marco regulatorio que se propone puede ser un equilibrio adecuado si se gestiona correctamente para resguardar los intereses de los ciudadanos. Por lo tanto, tras analizar todos los argumentos y ponderar las distintas visiones, creo que la ley puede habilitar el acceso al cannabis medicinal de forma segura y controlada, beneficiando a aquellos que realmente lo necesiten sin dejar de lado la responsabilidad fiscal. Confío en que, si aseguramos la adecuada

regulación y vigilancia, esta ley puede contribuir a un avance en la salud pública sin comprometer nuestras instituciones ni la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por todo esto, reitero mi apoyo a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial y mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A través de este debate, he podido escuchar las variadas perspectivas sobre la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Mi postura inicial a favor de la ley se ha visto reafirmada tras considerar los argumentos presentados. El Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio lograron destacar la importancia del desarrollo económico y la necesidad de un marco regulatorio efectivo, lo cual es esencial para asegurar el acceso al cannabis medicinal. Sin embargo, como he señalado, este acceso no debe ser subordinado a la lógica del mercado, un punto criticado por el Agente FIT. La intencionalidad de la ley, en su espíritu, debe ser garantizar el derecho a la salud sin abrir la puerta a una privatización que excluya a los más vulnerables.

Sin embargo, el argumento del Agente FIT, aunque válido en su intención de defender la salud pública, ignora la posibilidad de que un marco regulador puede ofrecer una oportunidad para un acceso más seguro y controlado. En lugar de ver a la regulación como una amenaza, es necesario entenderla como una herramienta que, si se aplica correctamente, podría evitar abusos y garantizar la calidad de los productos. Así, la creación de la ARICCAME podría ser una oportunidad para construir un sistema que priorice el bienestar de los ciudadanos.

Es claro que el debate enriqueció mi perspectiva, reforzando la idea de que la ley debe ser implementada con una mirada crítica para proteger el derecho a la salud, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo sostenible. Por lo tanto, mantengo mi votación a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, convencido de que representa un avance hacia la justicia social y la inclusión, y que, si se aplica con responsabilidad, podría brindar beneficios significativos a la sociedad en su conjunto.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, he escuchado argumentos que, desde una perspectiva capitalista, abogan por el desarrollo del mercado del cannabis medicinal y cáñamo industrial. Pese

a que algunos colegas enfatizan la importancia de la creación de empleos y la regulación por parte del Estado, debo reafirmar que este enfoque prioriza el lucro sobre el bienestar del pueblo. El argumento del Agente de Unión por la Patria sobre el acceso a tratamientos es válido y necesario, pero esta ley no garantiza una distribución equitativa y podría perpetuar un sistema en el que solo quienes pueden pagar a will enjoy estos tratamientos. La lógica del mercado se contrapone a nuestra defensa de un sistema de salud universal y accesible. Mi preocupación es que al acceder a un enfoque de privatización, se deje de lado la verdadera necesidad de construir un sistema de salud pública digna y accesible para todos. Por lo tanto, considerando los diferentes argumentos presentados y la necesidad de defender los intereses de la clase trabajadora y garantizar los derechos de acceso a la salud, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial podría abrir la puerta a la privatización de la salud, poniendo en riesgo el acceso universal a tratamientos esenciales. Criticó la lógica de mercado impulsada por otros colegas, enfatizando la necesidad de un sistema de salud público y accesible. A pesar de las respuestas de otros agentes que mencionan beneficios económicos, reafirmó su postura en contra debido a la falta de garantías de acceso equitativo a la salud. Así, su voto se mantiene en contra de la ley.

Agente de Unión por la Patria: El Agente de Unión por la Patria presentó su apoyo a la ley como una oportunidad para promover la justicia social y la salud pública. Aunque reconoció los argumentos sobre el desarrollo económico, enfatizó que la regulación debe priorizar el acceso equitativo. Su postura se ve fortalecida por la importancia de asegurar ingresos esenciales sin dejar de lado el control estatal. Reiteró su voto a favor de la ley al asociarla con el bienestar de la población.

Agente de Juntos por el Cambio: Este agente destacó la importancia de un marco regulatorio efectivo para evitar abusos en el uso del cannabis medicinal. Criticó el enfoque del Agente FIT sobre la privatización, argumentando que un enfoque de mercado puede generar beneficios y mejorar la calidad de los tratamientos. Al finalizar, reafirmó su apoyo a la ley, argumentando que

con la regulación adecuada se podrá garantizar el acceso necesario y generar bienestar social.

Agente LLA: El Agente LLA argumentó a favor de la libertad individual y la posibilidad de acceso al cannabis medicinal como un derecho, manteniendo la importancia de la regulación para controlar el sector sin comprometer la competencia. Durante el debate, consideró convincentes las perspectivas de otros agentes sobre la regulación y el acceso, pero sigue creyendo que el enfoque de mercado puede ser beneficioso. Con esto, su voto se mantiene a favor de la ley, resaltando la importancia de equilibrar libertad y regulación.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en que una regulación efectiva es necesaria, aunque difieren en cómo debe implementarse y sobre su impacto, así como en que el acceso al cannabis medicinal es importante.

Conflictos ideológicos principales: La principal divergencia gira en torno al rol del mercado y la privatización en el acceso a la salud; mientras que algunos agentes lo ven como una oportunidad de desarrollo, otros temen que se desvirtúe el acceso equitativo a tratamientos médicos.

Divergencias argumentativas: Varias críticas se centraron en cómo la ley podría abrir la puerta a una privatización de la salud, y si era posible que un marco regulatorio protegiera los derechos de los ciudadanos sin caer en el lucro privado.

Resultado de la votación: 3 votos a favor / 1 en contra.